

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Tajahuerce (P4228100F), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Tajahuerce (Soria), a partir de una inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas privadas en el Registro de Aguas (Sección C), de referencia PRS0176001, autorizado a su nombre, con destino a abastecimiento poblacional, con un caudal máximo instantáneo de 1,94 l/s y un volumen máximo anual de 3.285 m<sup>3</sup>.

Con la concesión solicitada, se pretende realizar un sondeo en sustitución del actual para cubrir las necesidades actuales de población (30 personas censadas llegando a 69 en época estival), así como aumentar el volumen máximo anual hasta 13.870 m<sup>3</sup>, disminuyendo el caudal máximo instantáneo a 0,75 l/s.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 80 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 15247 del polígono 1, paraje de Boquera, en el término municipal de Tajahuerce (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,75 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 13.870 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,08 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de masa de agua subterránea "Araviana" (DU-400034).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Tajahuerce (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Tajahuerce (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1405/2014-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de enero de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorrel. 979

BOPSO-43-15042016